

Concurso 2025

Premio Vinculación San Miguel | Ideas y Proyectos en Marcha

BASES SIMPLIFICADAS

1. Presentación e introducción

El Premio Vinculación San Miguel | Ideas y Proyectos en Marcha constituye el primer reconocimiento institucional de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) orientado a visibilizar y fortalecer la innovación universitaria con impacto territorial. Se enmarca en el Sistema de Innovación PUCP (SI PUCP), proyecto estratégico impulsado por el Vicerrectorado de Investigación, y refleja el compromiso de nuestra Universidad de transformar el conocimiento en valor público al servicio del desarrollo humano sostenible.

En consonancia con la misión institucional de ofrecer una formación humanista, científica e innovadora de excelencia y de contribuir al bien común mediante la investigación, la innovación y la creación, este premio reconoce a quienes integran estos pilares en su práctica docente y en su vinculación con la sociedad. Asimismo, traduce la visión de la PUCP de consolidarse entre las universidades más influyentes de América Latina, reconocida por el impacto de su investigación y su contribución a la sociedad..

Inspirado en las mejores prácticas internacionales de los distritos de innovación, este reconocimiento promueve la colaboración entre universidad, Estado, empresa y sociedad como base para generar conocimiento aplicado, prototipos y políticas que mejoren la calidad de vida. Desde este enfoque, la PUCP impulsa la consolidación del primer distrito de innovación en San Miguel, articulando docencia, investigación y creación en un territorio vivo de aprendizaje y transformación.

Esta primera edición del premio busca identificar y destacar las experiencias más relevantes de la comunidad PUCP que, con creatividad, rigor y compromiso ético, generan impacto real en el distrito de San Miguel. A través de ellas, la Universidad reafirma su papel como catalizador de innovación social y tecnológica, fortaleciendo su presencia en el territorio y su liderazgo en la construcción de un país sostenible e inclusivo.

2. Fundamentación

La Pontificia Universidad Católica del Perú, conforme a su Plan Estratégico Institucional 2023–2027, ha asumido el compromiso de fortalecer el ecosistema de investigación, innovación y creación (IIC), como un pilar de su contribución al país. La innovación es entendida no solo como la generación de nuevos conocimientos, sino como la capacidad de transformar la realidad mediante la colaboración entre actores diversos, la creatividad interdisciplinaria y la orientación al bien común.

El Premio Vinculación San Miguel | Ideas y Proyectos en Marcha traduce esa visión institucional en una acción concreta, al promover un reconocimiento académico que conecta la innovación

universitaria con los desafíos reales del territorio. En particular, este concurso se desarrolla en el marco del Sistema de Innovación San Miguel (SI San Miguel), espacio articulado entre la PUCP y su entorno, las empresas locales y la sociedad civil, que busca co-crear soluciones sostenibles a problemas urbanos y sociales desde la evidencia y la experimentación aplicada.

Los distritos de innovación, reconocidos internacionalmente como entornos donde el conocimiento, la creatividad y la colaboración generan desarrollo sostenible, ofrecen el marco conceptual que orienta este esfuerzo. La PUCP adopta y adapta este enfoque al contexto peruano, impulsando un modelo que vincula su quehacer académico con los planes de desarrollo local y regional, fortaleciendo la gobernanza territorial y la articulación multiactor.

De esta forma, el premio no solo reconoce logros individuales o colectivos, sino que construye una cultura de innovación universitaria, sistematiza aprendizajes institucionales y contribuye a consolidar evidencia sobre el impacto social del conocimiento. A través de esta iniciativa, la PUCP reafirma su papel como referente nacional en innovación con enfoque territorial, y como universidad que innova desde el territorio y con las personas.

3. Objetivo

Reconocer y poner en alto el esfuerzo y trabajo de los/las docentes PUCP que, junto con sus estudiantes y aliados, convierten el conocimiento en soluciones concretas para el entorno y llevan el aprendizaje aplicado a estándares de excelencia. Este premio visibiliza a quienes inspiran, orientan y movilizan a la comunidad universitaria, demostrando que la docencia y la investigación transforman realidades y generan valor público.

Al mismo tiempo, la convocatoria construye un registro continuo de iniciativas de la comunidad PUCP con impacto en el distrito de San Miguel, y reconoce y premia a los/las docentes responsables de experiencias académicas, de investigación aplicada y de vinculación territorial ejecutadas entre 2023 y 2025-I.

De manera específica, se busca:

- Mapear iniciativas elegibles para conformar el Portafolio del Sistema de Innovación del distrito de San Miguel 2025.
- Valorar y difundir experiencias con resultados y aprendizajes verificables para el territorio.
- Premiar las iniciativas con mayor pertinencia territorial y evidencia de resultados/avances.
- Proyectar una cartera priorizada de iniciativas hacia 2026 y promover articulaciones estratégicas con el municipio y actores locales.

Este premio busca contribuir a la transformación del distrito de San Miguel como un modelo de innovación, sostenibilidad y articulación multiactor.

4. Alcance y elegibilidad

Alcance general

El Premio Vinculación San Miguel | Ideas y Proyectos en Marcha está dirigido a reconocer las iniciativas lideradas por docentes de la Pontificia Universidad Católica del Perú que, en el marco de sus funciones de enseñanza, investigación o responsabilidad social universitaria, hayan generado impacto tangible en el distrito de San Miguel entre los años 2023 y 2025-I.

Estas iniciativas deben evidenciar cómo la comunidad universitaria transforma el conocimiento en valor público, fortaleciendo la vinculación entre la PUCP y su entorno, y contribuyendo a la construcción del primer distrito de innovación universitaria del país.

Asimismo, el concurso se enmarca en la estrategia del Sistema de Innovación PUCP (SI PUCP), que busca integrar el aprendizaje, la investigación y la creación con el desarrollo territorial sostenible, articulando la acción universitaria con los gobiernos locales, las empresas y la sociedad civil.

Participantes elegibles

- Podrán participar docentes PUCP en condición ordinaria o contratada, con cualquier tipo de dedicación (TC, TPC, TPA), siempre que hayan liderado o coordinado una iniciativa elegible durante el periodo considerado.
- En el caso de docentes contratados TPA, deberán contar con carga lectiva durante el semestre en que se presenta la postulación.
- No se consideran elegibles los docentes de formación continua, jefes de práctica ni instructores.
- Podrán postular de manera individual o en equipo, siempre que el/la docente responsable figure como coordinador(a) académico(a) principal de la iniciativa.

Condiciones de habilitación:

- Haber dictado o liderado la iniciativa entre 2023 y 2025-I, aun cuando no se encuentre actualmente provisionado(a), siempre que mantenga vínculo con la PUCP o con la unidad académica responsable.
- No registrar deudas pendientes con la Universidad por informes, productos o rendiciones de convocatorias anteriores.
- El cumplimiento de estas condiciones será verificado por el Vicerrectorado de Investigación y las instancias de soporte respectivas.

Ámbito temporal y territorial:

- El concurso considera iniciativas ejecutadas total o parcialmente en el distrito de San Miguel, que evidencien articulación con actores locales (municipalidad, empresas,

organizaciones vecinales, colegios, asociaciones, etc.) o uso de información y datos del territorio.

- El periodo de evaluación comprende las iniciativas desarrolladas entre los años 2023 y 2025-I, con miras a su incorporación al Portafolio SI San Miguel 2025 y su proyección hacia 2026.

5. Tipos de iniciativas elegibles

1. Tesis (pre/posgrado)

- Trabajo de campo o caso aplicado en San Miguel.
- Datos/evidencias territoriales (encuestas, entrevistas, mediciones).
- Producto verificable (reporte, artículo, prototipo, guía).

2. Proyectos de curso

- Dinámicas/actividades aplicadas en aula o campo con foco en San Miguel.
- Entregables evaluables (informes, planos, PoC, dashboards, etc.).
- Interacción con actores locales o uso de datos reales del distrito.

3. Proyectos de centros/institutos/laboratorios

- Actividades en territorio (estudios, pilotos, servicios tecnológicos).
- Resultados o avances medibles (indicadores, prototipos, validaciones).
- Coordinación con municipios, empresas u organizaciones locales.

4. Actividades de Responsabilidad Social Universitaria

- Intervenciones de RSU con comunidad/actores del distrito.
- Evidencias de participación/beneficiarios y mejoras/servicios.
- Documentación de aprendizajes y sostenibilidad.

5. Emprendimientos incubados o vinculados al distrito

- Pilotos, pruebas de mercado o implementación en San Miguel.
- Métricas iniciales (usuarios, ventas, validaciones).
- Articulación con aliados locales (tiendas, centros, gremios).

6. Investigación aplicada / Innovación abierta

- Co-diseño con actores del distrito o retos definidos por el territorio.
- Prototipo o recomendación técnica lista para escalar.
- Evidencias de validación/viabilidad en contexto local.

Nota: Las iniciativas presentadas deben demostrar vínculos claros con el territorio (ubicación, actores, evidencias) y resultados verificables, que puedan incorporarse al Portafolio del Sistema de Innovación San Miguel 2025.

Se valorará especialmente la colaboración interdisciplinaria y la posibilidad de replicar o escalar los aprendizajes hacia otros distritos o regiones del país.

6. Fases y cronograma

Actividad	Fecha
Registro y Entrega de expediente digital completo	Hasta el 19 de noviembre de 2025
Evaluación por jurado independiente	Hasta el 26 de noviembre de 2025
Presentación de pitch de finalistas	1 de diciembre
Difusión de resultados y premiación	5 de diciembre

7. Categorías de premiación

El Premio Vinculación San Miguel | Ideas y Proyectos en Marcha reconocerá iniciativas que representen, desde distintos enfoques, la capacidad de la comunidad PUCP para transformar conocimiento en valor público y generar impacto real en el territorio del distrito de San Miguel.

Cada categoría refleja un eje del Sistema de Innovación PUCP y del modelo de distritos de innovación universitarios, donde la docencia, la investigación, la creación y la vinculación social convergen para impulsar el desarrollo sostenible.

1. Innovación Académica y Aprendizaje Transformador

Se reconoce a los cursos, metodologías o experiencias pedagógicas que integran el aprendizaje universitario con la realidad del territorio, promoviendo la formación de profesionales críticos, creativos y comprometidos con su entorno.

Se valorará:

- La incorporación de metodologías activas (aprendizaje basado en retos, proyectos o comunidades).
- El desarrollo de productos aplicables o evidencias en el territorio (diagnósticos, prototipos, guías, etc.).
- El impacto educativo y social de la experiencia en estudiantes y actores locales.

Ejemplo: Curso interdisciplinario que co-diseña con vecinos soluciones sostenibles de gestión de residuos en barrios de San Miguel.

2. Innovación con impacto Territorial y Comunitario

Se reconoce a proyectos o intervenciones que logran resultados verificables en beneficio del distrito, sus instituciones o su comunidad.

Se valorará:

- La pertinencia territorial (alineación con prioridades locales o planes municipales).
- El impacto medible (servicios implementados, mejoras en procesos, alianzas o indicadores de adopción).
- La sostenibilidad y continuidad de la iniciativa.

Ejemplo: Proyecto interdisciplinario que mejora la eficiencia de un servicio municipal con herramientas de ciencia de datos y participación ciudadana.

3. Innovación Tecnológica y prototipado aplicado

Se reconoce a prototipos, soluciones digitales o desarrollos tecnológicos con validación en contexto real, orientados a resolver desafíos del territorio.

Se valorará:

- La novedad y viabilidad técnica (TRL declarado, pruebas piloto, métricas de desempeño).
- La colaboración entre disciplinas y actores del territorio.
- La potencial escalabilidad de la solución.

Ejemplo: Aplicación móvil desarrollada por docentes y estudiantes para monitorear la movilidad urbana en tiempo real en San Miguel.

Todas las categorías se calificarán con los criterios y ponderaciones vigentes.

8. Criterios de evaluación

Escala por criterio: 5 = Excelente | 4 = Muy bueno | 3 = Bueno | 2 = Insuficiente | 1 = Deficiente.

El puntaje final se obtiene aplicando la **ponderación** a cada criterio.

Criterio	Ponderación	¿Qué se califica?
Pertinencia para San Miguel	40%	Problema/oportunidad territorial claramente definido; alineamiento con actores/planes locales; foco territorial sostenido.
Innovación y creatividad	30%	Novedad metodológica/tecnológica/organizacional; adecuación al contexto local; aprendizaje generado y transferible.
Resultados y evidencias	20%	Logros verificables (resultados visibles), calidad/variedad de evidencias, indicadores y línea de base.
Participación de actores locales	10%	Calidad de la articulación con el distrito de San Miguel, empresas, organizaciones vecinales y unidades PUCP en territorio.

9. Documentos de postulación

Los/las docentes deberán presentar en PDF, salvo la ficha web:

1. **Ficha de inscripción** (formulario web del concurso).
2. **Resumen de la iniciativa** (máx. 2 páginas): problema territorial, objetivo, metodología/dinámicas, actores, resultados/avances, próximos pasos.
3. **Evidencias** (PDF único): presentaciones, fotos, publicaciones, enlaces y otros documentos debidamente señalizados (3–5 evidencias clave).
4. **Carta breve del/la docente** (máx. 1 página): aporte y/o impacto al distrito.

Los PDF se suben al formulario ubicado en la web de inscripciones del concurso.

10. Jurado

El Premio Vinculación San Miguel | Ideas y Proyectos en Marcha contará con un Jurado de Alto Nivel, designado por el Vicerrectorado de Investigación, que garantizará la transparencia, independencia y excelencia académica del proceso de evaluación.

La composición del jurado refleja el espíritu colaborativo del Sistema de Innovación PUCP (SI PUCP) y del modelo de distritos de innovación, integrando voces representativas de los sectores universitario, público, empresarial y social.

- Un/a representante del Vicerrectorado de Investigación
- Un/a representante de la Municipalidad de San Miguel
- Un/a representante de las empresas o gremios del distrito
- Un/a académico/a externo con experiencia en innovación o desarrollo local
- Un/a representante de la sociedad civil organizada

Incompatibilidades y conflictos de interés

- Ningún miembro del jurado podrá participar como postulante, colaborador directo o beneficiario de las iniciativas evaluadas.
- Todos los integrantes firmarán una Declaración de Intereses y de Confidencialidad, exhibiéndose de evaluar cualquier expediente con el que mantengan vínculos personales, laborales o institucionales.
- La Secretaría Técnica del premio, a cargo del Vicerrectorado de Investigación, garantizará el cumplimiento de estas disposiciones.

11.Premios

Se otorgarán los siguientes premios, con un fondo total de S/ 18,000:

- 1er lugar: S/ 7,000
- 2do lugar: S/ 5,000
- 3er lugar: S/ 3,000
- Hasta 3 menciones honoríficas: S/ 1,000 cada una

12.Beneficio adicional

Todas las iniciativas registradas integrarán el portafolio del Sistema de Innovación San Miguel 2025, con el que se evaluarán oportunidades de fortalecimiento, articulación y escalamiento con actores del territorio.

13.Alineación normativa

El presente concurso se enmarca en la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PNCTI, 2024), orientada al fortalecimiento de la investigación, la innovación y la creación con impacto territorial. Asimismo, responde a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N.º 27972, que establece como función de los gobiernos locales el fomento y promoción del desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación en su jurisdicción (arts. 82 y 84).

De igual manera, se articula con los lineamientos del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) y el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN al 2050), que promueven la consolidación de ecosistemas de innovación territoriales como base para un país competitivo, inclusivo y sostenible. El concurso también guarda coherencia con los Planes de Desarrollo Local Concertado (PDLC) de San Miguel y con el Plan de Desarrollo Regional Concertado de Lima Metropolitana, reforzando el vínculo entre la universidad, el municipio y los actores del territorio.

En el plano de políticas públicas complementarias, el concurso se alinea con la Política Nacional de Competitividad y Productividad (PNCP, 2019) y la Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva (2020), que impulsan la innovación y la vinculación de la universidad con el entorno productivo y social. Además, abre la posibilidad de articularse con la Ley 30309 (beneficios tributarios a la I+D+i) y con los fondos de Canon y sobrecanon, facilitando la sostenibilidad financiera de las iniciativas.

Finalmente, el concurso contribuye directamente al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, en particular:

- ODS 4 (Educación de calidad): al vincular la formación universitaria con la solución de problemas reales.
- ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico): al incentivar proyectos que fortalecen el desarrollo económico local.
- ODS 9 (Industria, innovación e infraestructura): al promover la investigación aplicada y la innovación abierta.
- ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles): al generar iniciativas de impacto directo en el distrito de San Miguel.

En este marco, el Premio Vinculación San Miguel – PUCP Innova constituye un instrumento concreto para que la Municipalidad de San Miguel, en alianza con la PUCP, las empresas y la sociedad civil, cumpla con su rol de impulsar la innovación y el desarrollo local sostenible, generando evidencia y resultados tangibles a través del Portafolio SI San Miguel.

14. Propiedad Intelectual

Los participantes deberán respetar los derechos de propiedad intelectual y otros derechos de terceros. Si se emplean creaciones o recursos de terceros, deberán contar con las autorizaciones previas correspondientes. La titularidad de la propiedad intelectual resultante de la presente convocatoria seguirá lo dispuesto en las Normas Generales sobre Propiedad Intelectual de la PUCP. Los ganadores —y quienes se incorporen a los proyectos— suscribirán los documentos de conformidad que correspondan. En caso de infracción a derechos de terceros, la PUCP quedará exenta de responsabilidad frente a reclamaciones.

15.Ética: personas, animales y ecosistemas

Las propuestas que involucren participación de seres humanos, animales o intervención en ecosistemas deberán acreditar las autorizaciones y salvaguardas éticas pertinentes (consentimientos informados, permisos de autoridad competente, protocolos de bioseguridad, entre otros) antes de su ejecución y/o difusión. La organización podrá rechazar postulaciones que no cumplan con la normativa ética y regulatoria aplicable.

16.Consideraciones adicionales

La Universidad se reserva el derecho de revocar la postulación o la ejecución del proyecto cuando:

- Culmine el vínculo laboral o contractual del/la docente responsable.
- El/la responsable registre sanción disciplinaria (últimos 2 años) por instancias competentes.

De perderse el vínculo, la unidad académica/centro/instituto podrá proponer un docente con experiencia en la línea del proyecto para reemplazo; de no ser posible, el proyecto será suspendido.

Las situaciones no previstas en estas Bases serán resueltas por el Vicerrectorado de Investigación con la asesoría correspondiente.

17.Difusión y acompañamiento

Las iniciativas ganadoras y finalistas serán difundidas en los canales institucionales de la PUCP y del proyecto SI San Miguel. Además, se organizará un espacio de exposición donde los docentes podrán compartir sus experiencias con la comunidad.